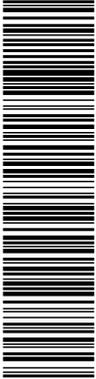


DOCUMENTO DA-Acta: 037 Acta documentación administrativa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZNDA7-KJRSG-8X1HO Fecha de emisión: 4 de Julio de 2024 a las 12:08:29 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 12:06 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 12:07	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 12:07



Rfª. Contratación AGZ/fmsr
Expte 30/2024
Negociado sin publicidad
MIKEL ERENTXUN

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE REQUISITOS PREVIOS A LA NEGOCIACIÓN Y DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE NATURALEZA PRIVADA DE INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA, ESPECTÁCULOS Y ACTUACIONES MUSICALES DEL ARTISTA “MIKEL ERENTXUN” DENTRO DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2024 DEL MUNICIPIO DE MAJADAHONDA.

En Majadahonda, siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos del día tres de julio de dos mil veinticuatro.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el Decreto de Alcaldía nº 1960/2022, de 13 de mayo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, o la Junta de Gobierno por Delegación del Alcalde, para celebrar por videoconferencia, estando presentes telemáticamente los miembros que seguidamente se indican:

- Presidenta: La Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, Dña. Ana Lantarón Barrio.
- Secretario: El Técnico de Administración General del Servicio de Contratación, D. David Jerez Licerias.
- Primer Vocal: La Secretaria General, Dña. Mª Celia Alcalá Gómez.
- Segundo Vocal: La Interventora Municipal Acctal., Dña. Elena Gómez Marcos
- Tercer Vocal: Técnico de Cultura y Fiestas, D. Esteban García Castellanos.

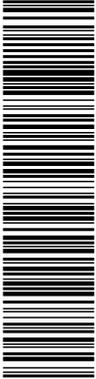
Asiste también al acto en calidad de asesor el Director de Cultura y Fiestas D. Olimpiades Rivera Pérez.

Constituida la Mesa, se procede al estudio de la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de requisitos previos, presentada por el candidato seleccionado que seguidamente se relaciona.

Plica Única: Presentada por la sociedad **PROMOCIONES MUSICALES GET IN S.L.**, en nombre y representación del artista “**MIKEL ERENTXUN**”, que incluye la siguiente documentación:

- Modelo de Declaración responsable conforme el DEUC (Anexo II).
- Modelo de Declaración responsable (Anexo IV).
- Certificados de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Agencia Tributaria y declaración responsable de que son fiel reflejo de la realidad.
- Póliza del seguro de responsabilidad civil y daños a terceros y responsabilidad civil de explotación para acreditar la solvencia económica, recibo vencido.
- Declaración responsable de exclusividad del artista MIKEL ERENTXUN.

DOCUMENTO DA-Acta: 037 Acta documentación administrativa	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: ZNDA7-KJRSG-8X1HO Fecha de emisión: 4 de Julio de 2024 a las 12:08:29 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 12:06 2.- TAG Area de Contratacion del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 04/07/2024 12:07
	ESTADO FIRMADO 04/07/2024 12:07



Rfª. Contratación AGZ/fmsr
Expte 30/2024
Negociado sin publicidad
MIKEL ERENTXUN

- Escritura de Constitución de la compañía mercantil PROMOCIONES MUSICALES GET IN S.L. con la representación de las personas que actúan como administradores o con poder general y que estén facultados y con poder amplio y bastante para actuar en nombre y representación de la citada Sociedad.

Por parte del servicio de Contratación se obtiene de oficio el certificado de hallarse al corriente de pago con el ayuntamiento de Majadahonda. Se califica por la Mesa, la documentación presentada por el licitador como incompleta y admitida provisionalmente a la licitación, **otorgándole un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de la siguiente documentación:**

- Modelo de Declaración responsable conforme el DEUC (Anexo II) firmado por dos de los representantes mancomunados (el modelo presentado solo estaba firmado por uno de ellos).
- Modelo del anexo IV firmado por dos de los representantes mancomunados (el modelo presentado solo estaba firmado por uno de ellos).
- Recibo del pago del seguro de responsabilidad civil actualizado (el que se presenta solo cubre hasta el 1 de julio de 2024).

La presente Acta, una vez leída es sometida a su aprobación por la Mesa de Contratación, aprobándose por unanimidad.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las trece horas y nueve minutos. Como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA
(Firmado electrónicamente)